

JUZGADO LABORAL

Rosario, --- de Agosto de 2019. Dentro de los autos caratulados: ESCOBAR, PABLO ARIEL c/CAMINO, MARIA GABRIELA s/Cobro de pesos, CUIJ 21-04121132-3, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Suárez Mónaco; practíquese la citación por edictos a la audiencia designada en autos, para el día 10 de junio de 2022 a las 08.00 horas, bajo apercibimientos de tenérselo por confeso y por reconocida prueba documental. Los edictos deberán ser publicados durante tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo ello por encontrarse así ordenado dentro de los autos de referencia, según decreto que expresamente dice: Rosario, 19 de Mayo de 2021 No habiendo la demandada Camino Maria Gabriela contestado la demanda, téngase presente a los fines dispuestos por los arts. 44 y 50 C.P.L.. La audiencia de trámite se realizará el día 10 de junio de 2022 a las 08:00 hs. debiendo citarse a las partes con la anticipación y los apercibimientos establecidos en los arts. 51, 52 del mismo cuerpo normativo y que si faltare sin justa causa será tenido por confeso de los expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario (art.66 C.P.L.). Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Otegui (Juez), Dra. Suárez Mónaco (Secretaria). Dra. Navais Marianela (Prosecretaria).

\$ 55 476977 May. 10 May. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario hace saber que el autos: DIAZ, AGUSTIN Y DIAZ, BRANDON s/Medida Excepcional, CUIJ N° 21-10983813-3, se ha ordenado notificar al Sr. Ariel Darío Díaz, D.N.I N° 29.099.532 transcribiéndose a continuación la Resolución N°. 1049 del 25/04/22 que a continuación se transcribe: "Y Vistos... De los que resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Claudia Miriam Sandoval, DNI 26.487.842 y al Sr. Ariel Darío Díaz, DNI 29.099.532 sobre sus hijos Agustín Díaz , DNI 47.133.075 y Brandon Darío Díaz, DNI 47.975.683. 2) Otorgar la tutela de Agustín Díaz, DNI 47.133.075 y Brandon Darío Díaz, DNI 47.975.683 a la Sra. Guillermina Sandoval, DNI 13.077.467 y al Sr. Ramón Angel Passaglia, DNI 13.077.840, quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría. Notifíquese. Oficiése al Registro Civil y comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2º Circ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza)

S/C 476359 May. 10 May. 12

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Rogelio Eduardo De Vito, DNI 10.557.737, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última Publicación. Autos caratulados: DE VITO RODOLFO SEBASTIAN DAVID c/MORENO VICENTE y Otros s/Filiación. Fdo. Dra. Dania Chiementin. Rosario,

Abril de 2022.

\$ 35 476936 May. 10 May. 12

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario hace saber que el autos: "DÍAZ, AGUSTIN Y DÍAZ, BRANDON s/ Medida Excepcional CUIJ N° 21-10983813-3, se ha ordenado notificar a la Sra. Claudia Miriam Sandoval, D.N.I. N° 26.487.842 transcribiéndose a continuación la Resolución N°. 1049 del 25/04/22 que a continuación se transcribe: Y Vistos... de los que resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Claudia Miriam Sandoval, DNI 26.487.842 y al Sr. Ariel Darío Díaz, DNI 29.099.532 sobre sus hijos Agustín Díaz , DNI 47.133.075 y Brandon Darío Díaz, DNI 47.975.683. 2) Otorgar la tutela de Agustín Díaz, DNI 47.133.075 y Brandon Darío Díaz, DNI 47.975.683 a la Sra. Guillermina Sandoval, DNI 13.077.467 y al Sr. Ramón Angel Passaglia, DNI 13.077.840, quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaria. Notifíquese. Oficiése al Registro civil y comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza).

S/C 476960 May. 10 May. 12

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, ONEDA, RICARDO DANIEL y Otros c/ULRICH, JOSE HERNAN s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-11879329-0, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de diciembre de 2021 Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Ulrich José Hernán a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Dra. Valeria Bartolome. Dr. Ignacio V. Aguirre.

\$ 35 477039 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario, Dra. Susanta Teresita Igarzabal, en autos: NUZZO, LUCIA DESIRE y Otros c/LA VILLETTA ANTONINO s/Daños y perjuicios, Expte N° 799/19 - CUIJ N° 21-11872045-5, se hace saber a los herederos del demandado fallecido La Villetta Antonino que se los ha declarado rebeldes y se les ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcribe el auto a continuación: Rosario, 08 de febrero de 2022. T° 148, F° 320, N° 59. Visto y Considerando: Resuelvo: 1) Aclaro la resolución N°. 1940 de fecha 28/10/21 corrigiendo el error material cometido en la misma, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera: Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del demandado fallecido La Villetta Antonino, decláraselos rebeldes y déseles por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese el presente conjuntamente con dicho Auto por edictos y por cédula a la contraria. Recuérdate al profesional que la publicación mencionada deberá realizarse conforme a lo normado por el art. 73 CPCC.. 2) Ordeno que por Secretaría se tome razón de la presente en el Protocolo

respectivo a sus efectos. Notifíquese conjuntamente y del mismo modo que el decisorio corregido. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria); Dra. Susana T. Igarzábal (Jueza).

\$ 35 477038 May. 10 May. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/LUGLI, ALDO DANIEL s/Otros Apremios Fiscales, Expte. CUIJ 21-02951529-5, se ha ordenado notificar a los herederos de Don Aldo Daniel Lugli (DNI N° 10.068.658) la siguiente resolución: N° 361. Rosario, 22/04/2022. Y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses a la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago; imponiendo las costas a la accionada vencida (art. 251 C.P.C.C.S.F.) y difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia); Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Rosario, 29 de abril de 2022. Publicación sin cargo.

S/C 477022 May. 10 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/TRECCARICHI, OSCAR NATALIO s/Otros apremios fiscales", Expte. CUIJ 21-13914298-2, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Oscar Natalio Treccarichi (DNI N° 6.000.914) a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza en suplencia) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Rosario, Abril de 2022. Publicación sin cargo. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

S/C 477023 May. 10 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Segunda Nom. de Rosario, en autos: CASAFUS, WALTER ARIEL s/Quiebra - CUIJ: 21-02941530-4- por Auto N° 360 de fecha 04/05/2022 se ha resuelto: 1) Fíjese hasta el día 30 de Junio de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación a la Sindica -C.P.N. Claudia Silvina Scine; domicilio: San Luis 1674 Planta Alta; Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:30 hs. a 12:30 hs. y 16:30 a 19:30 hs.- debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.. 2) Fijar el día 29 de Julio de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 29 de Agosto de 2022 para la presentación del Informe General (cf. Arts. 35, 39 y 200 L.C.Q.) ... 4) Publíquese edictos... Rosario,

05/05/2022. Agustina Filippini, Secretaria. Fabian E. Bellizia, Juez.

S/C 477040 May. 10 May. 16

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 2 de Rosario dentro de los autos caratulados: RIZZO, MARIA NATALIA c/ESCOBAR, PATRICIA y Otro s/Cobro de Pesos" CUIJ 21-12634764-9 se ha ordenado notificar mediante la publicación de edictos al demandado Héctor Antonio Marcial (DNI 222575712) lo siguiente: Rosario, 18 de Diciembre de 2020. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Cobro de Pesos. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Certifíquese las copias acompañadas (art 35 CPCCSF). Al embargo solicitado: ofrezca fianza y se proveerá. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado: Dr.: Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo Arrichuluaga (Juez). Rosario, 25 de Marzo de 2022.

\$ 35 477080 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: LITIUM S.A. s/Pedido de quiebra, Expte. Nro. 535/2020, en los que se declaró la quiebra de LITIUM S.A. CUIT N° 30-71479496-1, con domicilio en Forest 5821 de Rosario. Asimismo, se procedió a nuevas fechas, en consecuencia se dispuso: i) Fijar el día 13 de junio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) Ley 24.522).2) Fijar el día 17 de agosto de 2022, para que la sindicatura presente los informes individuales (Art. 35 Ley 24.522). 3) Fijar el día 29 de septiembre de 2022, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). Fdo. Dr. Luciano Carbajo (Juez); Dra. Ma. Florencia Di Rienzo (Secretaria subrogante). Síndico: C.P.N. MA. Florencia Antico, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de Rosario, horario de atención de 09:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas. Dra. Mondini, Prosecretaria.

S/C 477082 May. 10 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, a cargo de Juez Luciano Carbajo y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MATAS, HERNÁN CESAR s/Pedido de quiebra - Conv. en Concurso Preventivo, Expte. Nro. 72/2018, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente, N° 589 Rosario, 28 de abril de 2022. I.- Prorrogar excepcionalmente el Período de Exclusividad, venciendo el día 22 de junio de 2022 (art. 43 L.C.Q.). II.- Fíjese fecha de la audiencia informativa para el día (5 días antes) 15 de junio de 2022 a las 8.0 horas. III.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario oportunamente designado, por el término de cinco días. Fdo. Dr. Luciano Carbajo (Juez); Dra. Ma. Florencia Di Rienzo (Secretaria subrogante). Dra. Mondini, Prosecretaria.

\$ 165 477081 May. 10 May. 16

Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos se solicita la citación por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, de los Sres. Zoila San Vicente y María Nélica San Vicente y a su sobrina Nelly Josefina Clerici y San Vicente, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vicenta Verena San Vicente, a fin de que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: Arevalo, Jorge Alberto c/ Vicenta Verena San Vicente s/Ejecutivo de escrituración, CUIJ 21-01133644-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de esta ciudad de Rosario, según decreto que expresamente dice: Rosario, 03 de Febrero de 2022. Publíquense edictos según art. 597 CPCC". Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 35 476976 May. 10 May. 12

En virtud de haber sido ordenado dentro de los autos caratulados: RUIZ RUBILAR, RAMONA AURORA c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ y/o QUIEN RESULTE JURIDICAMENTE RESPONSABLE s/Ejecutivo (Expte. N° 304/2006) (CUIJ 21-01552765-7) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de esta ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo M. Quaglia, Secretaría Subrogante de la Dra. María Karina Arreche, y Prosecretaría de la Dra. Valeria Beltrame, se ha dispuesto publicar gratuitamente el presente edicto judicial, atento gozar del beneficio de litigar sin gastos, por el término de 2 (dos) días hábiles judiciales, aclarando que en los términos de lo dispuesto por el art. N° 73 del C.P.C. y C. de la Provincia de Santa Fe, contándose el plazo de 3 (tres) días hábiles judiciales con más 1 (uno) día hábil judicial de gracia, desde el último de publicación, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, para que notifique a la demandada en autos, Sra. Liliana Beatriz Basconcel, atento resultar imposible la notificación de la providencia dictada en fecha 10 de Noviembre de 2021 y la Sentencia recaída en autos N° 1215, Tomo 124, y Folio 254 de fecha 12 de Noviembre de 2021 en el domicilio que figura como suyo dentro de los autos caratulado: Ruiz Rubilar Ramona Aurora c/Basconcel Liliana Beatriz s/Ejecutivo, 21-01552765-7. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. Rosario, 10 de Noviembre de 2021. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo n° 16832/21: a la solicitud de dictado de Sentencia, autos. Fdo.: Prosecretaria Valeria Beltrame. Resolución N°

1215, año 2021, Tomo 124 Folio 254. Ruiz Rubilar Ramona Aurora c/Basconcel Liliana Beatriz s/Ejecutivo, 21-01552765-7 - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. N° Rosario, — Y Vistos:... Fundamentos:... Resuelvo. 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el IVA. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CP.CC.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) - Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificada, mediante la publicación gratuita del presente edicto judicial del decreto y de la sentencia que anteceden a los efectos legales. Todo conforme lo dispuesto por en autos en ese sentido, Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. de ésta Ciudad de Rosario. Rosario, 22 de Diciembre de 2021. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

S/C 477086 May. 10 May. 12

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ª Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados CASA NOYA S.R.L c/CACERES NELSON DARIO s/Ejecutivo; CUIJ N°: 21-22765829-8, ha dictado la siguiente resolución: N° 1987. Arroyo seco, 06 de Agosto de 2019. Vista ... Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC, 38); 3. Autorizar la participación del letrado actuante, atento el poder especial acompañado; 4. Imprimir a este proceso el trámite de juicio ejecutivo contra Cáceres Nelson Dario; 5. Ordenar se emplace a la demandada para que comparezca estar a derecho en el plazo de 03 días, bajo apercibimiento de rebeldía; 6. Reservar en Secretaría el original del título acompañado, agregando copia a los autos; 7. En razón de que el título acompañado apareja ejecución, ordenar el embargo peticionado sobre remuneraciones del demandado, en las condiciones y proporciones de ley (Decreto 484/87, cuyos artículos 1, 2 y 3 deberán transcribirse en el correspondiente oficio), por la suma de \$ 124.000 en concepto de capital, con más la suma de \$ 37.200 estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas del proceso. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica arts 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que la medida solicitada lo es respecto de los haberes del demandado —y que se efectiviza directamente a través de su empleador—, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio real denunciado por el actor en la demanda; Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se hace saber que se ha iniciado demanda ejecutiva contra el Sr. Cáceres Nelson Dario, por la suma de pesos por la suma de pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000) con más los intereses, gastos extrajudiciales, costas y demás accesorios aplicables. Secretaría, 19 de Abril de 2022.

\$ 55 476971 May. 10 May. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados: POZZI, CESAR y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02845823-9, se hace saber que se ha ordenado; Rosario, 23 de Marzo de 2022. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N 086/2022: Agréguese las constancias acompañadas. Por notificado. Atento al fallecimiento denunciado suspéndase la tramitación de los presentes. Hágase saber que - de corresponder- la muerte de la parte durante el procedimiento hace cesar la representación del apoderado (Art45 CPCC) quien deberá continuar

las gestiones del juicio hasta que se provee a su reemplazo (Art.47 CPCC). Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de Juan Carlos Pozzi en los términos del Art. 597 del CPCCSF. A lo demás, actúe como por derecho corresponda. Fdo. Dra. Maria Karina Arreche, Secretaria Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia, Juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Juan Carlos Pozzi para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 19/04/22. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 May. 10

Por disposición del juzgado en el civil y comercial 13 de Rosario y en autos HSBC BANK ARGENTINA SA C/ MATAS, JUAN CARLOS -SUCESSION DE- Y OTROS S/ JUICIO EJECUTIVO 21-02914419-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: N 829 Rosario 6 de octubre de 2021: RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de falsedad material e inhabilidad de título intentadas, y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución contra la sucesión de Juan Carlos Matas, Aurora Tamusch, Gustavo Diego Matas, Hernán César Matas y Claudia Isabel Bessio, en forma solidaria, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados supra e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la ejecutada vencida (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. Firmado Dr Menossi Dra GOTLIEB.

\$ 35 477133 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, y en autos: SUAREZ BUTINAVICIUS GABRIELA ROXANA s/Sumaria; Expte. N° 21-02950327-0 se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que SUAREZ BUTINAVICIUS GABRIELA ROXANA (DNI N° 17.794.480) ha solicitado la supresión del apellido paterno quedando BUTINAVICIUS GABRIELA ROXANA. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sabrina Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 477291 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA MOGETTA (DNI 5.563.599) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOGETTA, JOSEFA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02954921-1). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario y en autos "AVENDAÑO, BLANCA BEATRIZ S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02954017-6 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña BLANCA BEATRIZ AVENDAÑO (DNI 3.558.216) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 9 de mayo de 2022. Firmado: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria en suplencia)

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑOZ, JUAN DOMINGO D.N.I. 13.463.843-06 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ, JUAN DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02942469-9"

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO COPULA (DNI 6.052.884), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COPULA, FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02954831-2). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANUNCIADA YSABEL ZAMPA, D.N.I. 1.909.828, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZAMPA, ANUNCIADA YSABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954428-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO LO MENZO, D.N.I. 6.002.842, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LO MENZO, FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02955008-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro

Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA MARTA MAMMANA, D.N.I. 5.499.627, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MAMMANA, IRMA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955133-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oscar Alberto Soreira DNI N° 6.029.248 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOREIRA, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955105-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OMAR VAZQUEZ, D.N.I. 10.067.485, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VAZQUEZ, JULIO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948840-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATILIO ERNESTO WAGNER, D.N.I. 5.953.322, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "WAGNER, ATILIO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954082-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cayetano CAÑETE D.N.I.4.700.034 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAÑETE, CAYETANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02946935-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGEL CAMILO MUÑOZ DNI 6.045.785.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUÑOZ, ANGEL CAMILO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02950372-6 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOTORO, ARNALDO D.N.I. 6029781 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOTORO, ARNALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuuj 21-02954367-1. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA SOLANO DNI 5803271 y por el causante DAVID ALFONSO SCOPONI DNI 6049075 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOLANO, MARIA CRISTINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02953656-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CIUCCI, LIDIA BEATRIZ D.N.I. 5.542.561 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CIUCCI, LIDIA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuuj 21-02952687-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ROSA PAPIRI DNI 4616102 y por el causante ALBERTO HERMINIO DIAZ LE 6045616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIAZ, ALBERTO HERMINIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02950457-9 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE CAPUA, CARINA BETINA D.N.I. 20298318 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE CAPUA, CARINA BETINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02949382-8. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIGHINI, ELCIRA BEATRIZ D.N.I. 5.661.260 y por el causante NUÑEZ, LUIS DNI 7.162.298 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIGHINI, ELCIRA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948477-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARCIDIACONO, NORA MARIANA D.N.I. 13.580.480 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCIDIACONO, NORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-02940962-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FACHETTI, DANIEL HECTOR D.N.I. 22.896.677 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FACHETTI, DANIEL HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954703-0 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO RAMON GIAMPAOLI DNI 5.982.229 y por el causante ELDA ROSA LAZZARI DNI 1.511.733 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIAMPAOLI, ALBERTO RAMON Y OTROS S/ SUCESORIO cuij 21-02951548-1. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL COTUGNA, D.N.I. 11.673.607, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COTUGNA, CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02953202-5). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO NUÑEZ, D.N.I. 12.579.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NUÑEZ, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954887-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO SIMEON RODRIGUEZ L.E. N° 5.753.651, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días.- Autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO SIMEON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij N° 21-02954894-0 .- Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDGARDO ELMO RAUL MARTINEZ, D.N.I. 6.026.835, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ, EDGARDO ELMO RAUL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02951464-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS DARIO DELGADO, D.N.I. 33.734.567, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DELGADO, LUIS DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946831-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FELISA VIRGINIA GARCIA, D.N.I. 4.241.454, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA, FELISA VIRGINIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954630-1) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLI, CARLOS ALBERTO D.N.I. 33.527.017 por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días corridos. Autos caratulados: GALLI, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO".CUIJ N° 21-02953531-8. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Arturo Pavon (DNI 6.041.644) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAVON, JORGE ARTURO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02941189-9.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO PARDAL D.N.I. 6.055.096 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PARDAL, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954187-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON DROGUETTI RUBEN ALBERTO DNI N°11.430.105, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: "DROGUETTI, RUBEN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950201-0). Rosario, 9 de mayo de 2022. Fdo. Ma. Florencia Di Rienzo, Secretaria Subrogante. Juzg. 1° Inst. Distrito Civil y Com 11° Nom. Rosario.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ELSA SACCO, D.N.I.: 1.510.771 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SACCO, SARA ELSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949959-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande -Secretaria.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Daniel Celebroni (DNI 22.300.460) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CELEBRONI, GUSTAVO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948143-9.-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA SILVIA LO RE D.N.I. 6.651.508 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LO RE, ROSA SILVIA S/SUCESORIO " (CUIJ 21-02950584-2). FDO.: Dra. Mariana Micheletti (Prosecretaria)

\$ 45 May. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO MARTIN KAUTZ (D.N.I.. 5.995.157) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "KAUTZ, ERNESTO MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952879-6" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 May. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LYDA ERNESTINA TROSSERO (D.N.I.. 5.509.254) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TROSSERO LYDA ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954423-6" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 May. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRANSITA MARTINEZ (D.N.I.. 6.375.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ, TRANSITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954279-9" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANTE CALCATERRA D.N.I. 6.076.482 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALCATERRA, JORGE DANTE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954010-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONINO PANARISI D.N.I. 93.793.225 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANARISI, ANTONINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954556-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLELIA ROSA PEREZ D.N.I. 1.721.714 y RAUL ALVAREZ D.N.I. 3.688.525 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02948661-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO VEGA (D.N.I. 10.068.380), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA, JUAN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952271-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANGELA COFRE QUINTERO (D.N.I. 6.377.099), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COFRE QUINTERO, MARIA ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02955194-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIEVES IGLESIAS (L.C. 1.098.460), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IGLESIAS, NIEVES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954793-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO CASTROMAN (D.N.I. 6.118.099) y LIBERTAD IGLESIAS (D.N.I. 3.958.458), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTROMAN, PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946598-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector Dante Jose Bullentini (DNI 6.042.369) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BULLENTINI, HECTOR DANTE JOSE S/ SUCESORIO - 21-02952550-9.-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Vilma Elsa Montero (DNI 12.356.634) y Norberto Lujan Bonadi (DNI 11.294.084) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTERO, VILMA ELSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947593-5.-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRIK ROMINA CECILIA DNI: 35.130.674 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TRIK ROMINA CECILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ NRO: 21-02955393-6. FDO: DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO (Secretaria Subrogante)

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTO EUGENIO JOSE GARCIA (DNI 6.033.383) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, FAUSTO EUGENIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955323-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR TURCHETTI (DNI 6.047.259) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TURCHETTI, OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954976-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VICENTE ABACA (DNI 6.017.285) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABACA, JUAN CARLOS VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955184-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO AQUINO, D.N.I.: 12.369.866 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AQUINO, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02950301-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN CARLOS ARCE D.N.I. 6049270 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02950878-7).

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALARCON, HECTOR ROLANDO DNI N° 20.264.728, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:" ALARCON HECTOR ROLANDO s/ DECLARATORIA DE,HEREDEROS " CUIJ N° 21-02951991-6. Fdo. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria)

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL MARINO LARINI (D.N.I. 6.024.442), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LARINI, ANGEL MARINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955752-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPRIOTTI, EDGARDO RAUL D.N.I. 6.069.947 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAPRIOTTI, EDGARDO RAUL S/ SUCESORIO cuij 21-02953080-4. Fdo.

\$ 45 May. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA de Distrito N°: 2 en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de CASILDA, Dr. MARZI Gerardo A. M, dentro de los autos caratulados “nocioni, jorge nelson S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJI N° 21-25861366-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, JORGE NELSON NOCIONI, LC N° 6.140.256, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados MUTUAL UNION FOOTBALL CLUB c/Sucesores GOMEZ PAJONA s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25988330-7) se ha dispuesto: Cañada de Gómez, 27 de Agosto de 2021. Al escrito cargo N° 12.694/21, se provee: Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, a las constancias de autos y observando en esta oportunidad que se encuentran debidamente notificados por edictos lo que constan publicados y acompañados a fs. 46 y la demandada identificada —con domicilio desconocido- y los demás titulares del Dominio, los eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho no se han presentado de acuerdo al informe que se adjunta y constancias de autos, declárelos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. De conformidad a lo dispuesto, désignase a los fines del sorteo de Defensor la audiencia del día 25 de octubre de 2021 a las 8:00 hs. Notifíquese por edictos según disposiciones de autos. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario - Dra. María Laura Aguaya - Juez.

\$ 53 476975 May. 10 May. 12

En autos caratulados SÍNDICO EN FADECYP SAIC quiebra c/CIBEC S.A. y otros s/Demanda

Ordinaria de Extensión de Quiebra; Expte. N° 053/2000 expediente CUIJ N° 21-25968367-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez (SF), a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro se ha dispuesto publicar edicto judicial citando por plazo de ley y bajo apercibimientos de ley a comparecer en estos actuados a quienes resulten ser herederos y/o sucesores y/o legatarios mortis causa del codemandado Enrique Alberto Lucena DNI / LE N° 6.167.085. Esto en cumplimiento del artículo 597 y conc. del CPCCSF y sin costo / cargos según la ley LCQ. Secretaría, Cañada de Gómez, Marzo de 2022.

S/C 477018 May. 10 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL ALBERTO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Dr. Mariano Jesus Navarro (Secretario) .-

\$ 45 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 de la Primera Nominación, Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don, OSCAR WIGBERTO TABORRA, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Cañada de Gómez, de noviembre de 2021.-

\$ 45 May. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ALMARAZ N Y ALMARAZ G s/Medida definitiva; CUIJ N° 21-23856803-7 se notifica de manera gratuita, al Sr. Abigail Ruth Macerolla y Ricardo Almaraz la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 77 F° 258/260 N° 874 San Lorenzo, 27/4/22. Y vistos... Y

considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y ratificar la medida adoptada por la Dra. Patricia Virgilio, tal las Disposiciones N° 11/2020 y 27/2021, respecto de los niños llamados N D y G S Almaraz, declarando a los mismos en situación de adoptabilidad. 2) Considerando lo expuesto por los profesionales intervinientes del Equipo Técnico del Departamento Rosario, privar de la responsabilidad parental a los progenitores, Sra. Abigail Ruth Ester Maserola y Sr. Ricardo Almaraz. 3) Líbrese oficio al RUAGA a efectos que remita los legajos que correspondan para la selección de futuros adoptantes. 4) Continúen interviniendo los equipos técnicos del Departamento Rosario. Notifíquese a la Defensora Provincial de la Niñez, a la Asesora de Menores y a todos los intervinientes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Escola —Juez; Dra. Mónica Muchiutti -Secretaria. San Lorenzo, 05 de Mayo de 2022. Cítese a los progenitores Sres. Abigail Ruth Macerolla y Ricardo Almaraz con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución N° 874 de fecha 27/4/22 -y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif. de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores mencionados a la resolución 874 que declara la situación de adoptabilidad de N.D.A y G. S. A. - fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN para el día 23/5/2022 a las 11:30 hs. Notifíquese. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. Fdo.: Dr. Marcelo Escola —Juez; Dra. Mónica Muchiutti -Secretaria. San Lorenzo, 05/05/22.

S/C 477020 May. 10 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Gabriel Segovia (D.N.I. N° 12.320.033) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "Segovia, Gabriel S/Sucesorio" CUIJ 21-25439867-2. Dra. Luz M. Gamst.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, . Abril de 2022.- Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 May.

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1 da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO ANDINO(JUEZ) DRA.LUZ GAMST (SECRETARIA) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGUEZ ANTONIA ADELA DNI 6.463.005 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles AUTOS DOMINGUEZ ANTONIA ADELA S/D.HEREDEROS CUIJ 21.25439168.6. SAN LORENZO MAYO DE 2022 \$ 45 May. 10

Por disposición del juez de 1era Instancia Distrito Civil y Comercial de la segunda Nominación de Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL RAMON FIGUEROA, DNI 20.288.253, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FIGUEROA ANIBAL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ. Nº 21-25440699-3. Dra. StellaMaris Bertune. San Lorenzo, de mayo de 2022.

\$ 45 May. 10

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Norma Martha Cal, DNI Nº 03.994.615, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. CUIJ nº 21-25657115-0, "Cal, Norma Martha s/ Sucesorio"). SECRETARÍA, Villa Constitución, de de 2022.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "GARACHANA FERNANDA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25657253-9 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de FERNANDA GARACHANA por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo: DR. ALEJANDRO DANINO - Secretario.

\$ 45 May. 10

La Señora Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante GRISELDA DEL CARMÉN CORBALÁN, DNI Nº 5.209.676, para que en el plazo de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "CORBALÁN, GRISELDA DEL CARMÉN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-25657525-3. Villa Constitución, 09 de Mayo de 2022. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCIÓN, dentro de los caratulados "VIDELA, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25657325-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. VIDELA MARIO ALBERTO por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. ALEJANDRO DANINO, (Secretario), Dra. AGUEDA ORSARIA (Juez). Villa Constitución, Santa Fe, 2022.

\$ 45 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "SBARBATTI LUIS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25657368-4, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA SBARBATTI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA,

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERREIRA, NÉLIDA ESTER D.N.I Nº 04.097.247, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREIRA NÉLIDA ESTER Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº: 21-25576185-1) Fdo: Dra. Agueda María Orsaria-Dr. Alejandro Danino(Secretario).

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ FIDELINO, D.N.I Nº 06.120.122, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREIRA NÉLIDA ESTER Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº: 21-25576185-1) Fdo: Dra. Agueda María Orsaria-Dr. Alejandro Danino(Secretario).

\$ 45 May. 10

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, a los fines de notificar el decreto y el fallo al demandado el Sr. Escobar Jonatan David D.N.I. N° 35.031.862, dentro de los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/ESCOBAR JONATAN DAVID s/Juicio ejecutivo; (Expte. N° 404/2017 - CUIJ N°: 21-26464218-0). Se transcribe a continuación el decreto y la resolución correspondiente en su parte pertinente: Melincué, 30 Diciembre 2020. Proveyendo escrito cargo N° 16575/20; Atento el informe que antecede, pasen los autos a Despacho. Fdo.: Dr. Alejandro E. Lanata, Juez - Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria. Se ha resuelto lo siguiente: N° 1721. Melincué, 30 de Diciembre de 2020. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra la parte demandada Escobar Jonatan David, hasta que el acreedor se haga integro cobro del capital reclamado Pesos veinte mil trescientos cincuenta y seis con 70/00 (\$ 20.356,70) con más un interés debido desde la fecha de vencimiento de la obligación base de la presente ejecución y hasta el momento del efectivo pago se le aplicarán intereses moratorios equivalentes a una vez y media (1,5) la tasa activa promedio mensual del Nuevo Banco de Santa Fe (sumada). 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Blanc Codina Sebastián en la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) (2,86 JUS), en proporción de ley, con más IVA si correspondiere. A partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (Jus) en una Obligación de Dar Suma de Dinero en Pesos de curso forzoso. Y hasta su efectivo pago se le aplicarán intereses moratorios equivalentes a una vez y media (1,5) la tasa activa promedio mensual del Nuevo Banco de Santa Fe (sumada). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (CUIJ N° 21-26464218-0). Fdo.: Dr. Alejandro H. Lanata, Juez - Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Melincué, 27 de Septiembre de 2021. Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal.

\$ 210 477079 May. 10 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Antonio Luis Cabrera para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 05 de mayo de 2022. (CUIJ N° 21-26471050-9). Fdo. Dra. Sabrina Dall Orso (secretaria subrogante).

\$ 45 May. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de circuito de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza en Suplencia) y Dra. Violeta Martinelli (Secretaria), se ha dispuesto: Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2022. Y vistos (...); Y considerando (...); Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Leandro Ramón María Angelino, en la suma de \$ 8.987,23 (equivalente a 1 jus) (art. 32 y ccdtes Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los 30 días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza en Suplencia) y Dra. Violeta Martinelli (Secretaria).- Autos: KALBERMAUEN JORGE RICARDO c/ULLUA MICAELA AYELEN s/Juicios ejecutivos; (CUIJ N° 21-16805202-9). Venado Tuerto, 29 de Abril de 2022. Dra. Violeta Martinelli, secretaria.

\$ 33 477006 May. 10 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto se notifica al Sr. Luis Alberto Ferreyra el siguiente decreto: Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2021. Y vistos (...); Y considerando (...); Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Dr. Leandro Ramón Angelino en la suma de \$ 37.683,46 (equivalente a 4,19 jus) (art. 32 Ley 6767), con más IVA si correspondiere, la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa sumada mensual que publica el BNA. 2) Córrase vista a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 08 de Abril de 2022.

\$ 33 477005 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del autorizante, Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados: "FIGUEROA, MARTIN BONIFACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ Nro. 21-24616530-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN BONIFACIO FIGUEROA, DNI N° 7.166.180, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.- Venado Tuerto, de Abril de 2022.-

\$ 45 May. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Victor Hugo Muñoz, L.E.

8.112.688, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "MUÑOZ, VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (21-24616926-5 año 2021). Venado Tuerto, de 2022.

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ALVAREZ MARCELA ELISABET DNI 16.476.748 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ALVAREZ MARCELA ELISABET S/ SUCESORIO - 21-24616803-9 ". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don SORIA FRANCISCO AMERICO LE 06.827.724 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SORIA FRANCISCO AMERICO S/ SUCESORIO - 21-24617059-9 ". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GONZÁLEZ JOSÉ OMAR LE 6.142.691 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GONZÁLEZ JOSÉ OMAR Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-24618123-0". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don ALTURRIA JOSÉ LUIS DNI 11.118.980 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ALTURRIA JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO - 21-24617392-0". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don MUÑOZ, MANUEL RAMON DNI 6.143.107 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MUÑOZ, MANUEL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618153-2 ". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARCOS, HERMINIA AURORA DNI 5.857.885 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MARCOS, HERMINIA AURORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618010-2 ". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don INFIESTA ATILIO TOMAS DNI 6.115.386 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "INFIESTA ATILIO TOMAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618176-1". Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña FIORINO MARIA VICENTA DNI 0.584.493 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos " FIORINO MARIA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618056-0" . Venado Tuerto, 09 de Mayo 2022.-

\$ 45 May. 10
